

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

21 *RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2019, de la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se hace pública la formalización del contrato denominado “Suministro de gases medicinales y de uso sanitario embotellados con destino a los centros dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Atención Primaria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: A/SUM-016297/2018.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:— www.madrid.org/contratospublicos
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de gases medicinales y de uso sanitario embotellados con destino a los centros dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud.
 - c) División en lotes y número: Sí, cuatro lotes.
 - d) Referencia de nomenclatura CPV: 2411500-0.
 - e) Medio de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea”, “perfil del contratante” y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - Fecha de publicación del anuncio de licitación: 19 de noviembre de 2018, 27 de noviembre de 2018 y 5 de diciembre de 2018, respectivamente.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 1.960.707,90 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 1.307.138,60 euros.
 - Importe total: 1.359.424,15 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 9 de enero de 2019.
 - b) Fecha de formalización: 31 de enero de 2019.
 - c) Contratista:
 - “Contse, Sociedad Anónima”. NIF: A28400273.
 - Importe neto: 1.279.686,96 euros.
 - Importe total: 1.330.874,44 euros.
 - Ventajas de la oferta adjudicataria: Adjudicación de los lotes a las empresas que han presentado la mejor oferta según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, previa acreditación de la capacidad de contratar considerada adecuada y suficiente.

Madrid, a 6 de marzo de 2019.—El Viceconsejero de Sanidad, PD (Resolución 289/2015, de 30 de julio), el Director General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, Antonio Alemany López.

(03/8.935/19)

